

Quillota, 12 AGO 2019
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **8720** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°948 AD/2019 del 25 de Julio de 2019 de Director (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Trato Directo, para la adquisición de **PRESENTACION OBRA TEATRAL "EL MUNDO DE OZ" a LACLAQUETEATRO SERVICIOS PRODUCCIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS LIMITADA**, RUT N°76.607.062-0, representada legalmente por Elizabeth Hernández Gálvez, RUT N° [REDACTED] Teléfono 02-2-8182969, ambos con domicilio en Enrique Lynch 3892 Pedro Aguirre Cerda, Santiago, por un monto de **\$790.000.- Exento de IVA**, Fuente de **Financiamiento SEP 2019**, solicitado por Director Escuela Abel Guerrero Aguirre. Modalidad de contratación directa de conformidad al artículo N°8 letra d) ley N°19.886 y artículo 10 N°4 de Decreto 250 que aprueba reglamento ley 19.886 "**Si solo existe un proveedor del bien o servicio**". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota; Para esta compra se hace entrega de certificado del Sr. Sergio Mauricio Inzunza Ferrada Rut: [REDACTED] que acredita que la Obra Teatral "El Mundo de Oz" pertenece y está inscrita dentro del tomo "**más historias desde mi historia... teatro artístico educacional**", autoría y derechos inscritos con el número 250.865 DIBAM, y es de exclusiva representación y comercialización de la empresa LACLAQUETEATRO SERVICIOS PRODUCCIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS LIMITADA, Rut:76.607.062-0 en donde es socio y fundador. El objeto de solicitar la contratación de esta presentación teatral es acercar la cultura, el teatro, fomentar modelos de expresión oral y plantear temáticas de formación curricular. Esta obra tratará temas relacionados con inclusión, integración, prevención del bullying y amor por la familia. Además, complementará tópicos de prevención del consumo de drogas. Se realizará un trabajo en conjunto con la unidad técnica de la escuela y la compañía de teatro para generar un material pedagógico con el fin de seguir trabajando las temáticas en las salas de clases. Otro fundamento relacionado con la necesidad de propiciar cultura y teatro en este contexto, es que en San Pedro no hay muchos espacios de esta naturaleza. Por otra parte, en un análisis cualitativo hecho por el consejo escolar se decide en forma unánime darle continuidad a esta acción PME (consignado en acta 1° consejo 2019), pues se presenció que fue muy significativa para las y los estudiantes, dado que no se presentó ningún caso de bullying después de ello. Modalidad de Ejecución será mediante Orden de compra aceptada por parte del proveedor escogido, previo decreto de Adjudicación, por un monto de \$790.000.- exento de IVA con fondos SEP 2019, procediendo a efectuar el pago de los servicios prestados con la recepción conforme por parte del Director del establecimiento.
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1712/2019 de 29 de Abril de 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Trato Directo, para la adquisición de **PRESENTACION OBRA TEATRAL "EL MUNDO DE OZ"**, por un monto de **\$790.000.- Exento de IVA**, Fuente de **Financiamiento SEP 2019**;
4. Ordinario N°42/2019 de 10 de Abril de 2019 de Director Escuela Abel Guerrero Aguirre a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Certificado de autoría de obra, exclusividad de representación y único proveedor;
6. Orden de Compra N° 2833-597-SE19;
7. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Trato Directo, para la adquisición de **PRESENTACION OBRA TEATRAL "EL MUNDO DE OZ"** a **LACLAQUETEATRO SERVICIOS PRODUCCIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS LIMITADA**, RUT N°76.607.062-0, representada legalmente por Elizabeth Hernández Gálvez, RUT N° [REDACTED] Teléfono 02-2-8182969, ambos con domicilio en Enrique Lynch 3892 Pedro Aguirre Cerda, Santiago, por un monto de **\$790.000.- Exento de IVA**, Fuente de **Financiamiento SEP 2019**. Según Orden de Compra N° 2833-597-SE19.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Archivo Daem
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LBS/RCL/aii.